



Rad. 680013110004-2019-00314-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 10 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E)

380

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 136-GRAF-DRNR-2022, de fecha 26 de abril de 2022, emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual informan el costo de la pericia para el presente proceso, para que se realice el pago correspondiente de conformidad con las indicaciones allí dadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 51 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria (E)

OFICIO N° 136-GRADF-DRNR-2022_ FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

Nadina Saavedra Garcia <nadina.saavedra@medicinalegal.gov.co>

Mié 27/04/2022 9:48 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>

Señores
Juzgado 4 de Familia
Bucaramanga

Cordial saludo

Remito a su despacho Oficio de la referencia, Reliquidación costos análisis de ADN, Radicado 2019-314.

Para conocimiento y demás fines

Nadina Saavedra García
Asistente
Dirección Regional Nororiental
607978503 Ext 2756
Calle 45 No 1-51- Bucaramanga
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Antes de Imprimir este E mail Piense en el Medio Ambiente



**"EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA Política CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-
DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 04 "**

"PD: Por favor, si responde este mensaje tenga a bien utilizar la opción de "responder a todos", sin modificar el campo Asunto o Subject con el fin de no extraviar el historial de su actividad y dar un seguimiento oportuno a cualquier duda o inquietud que usted tenga del mismo.

NOTA CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Administrativo y Financiero Regional Nororiental

Página 1 de 1

Oficio No.136-GRADF-DRNR-2022

Bucaramanga, 2022, 04, 26

Señores

JUZGADO 4 DE FAMILIA

Att: Elvira Rodríguez Gualteros

Secretaria Circuito

Correo electrónico: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga Santander

Asunto: **FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO: 2019-00314
OFICIO No.: 807-2019-00314
CASO INTERNO No.: 001-2021-ADN**

En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororiental con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los nuevos costos según liquidación aplicada para el año 2022 de los análisis para el proceso de la referencia tomando el caso como RECUPERACIÓN DEL COSTO DE PERICIA.

El costo de los análisis es de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.167.395,88) ML.**, valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 -18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

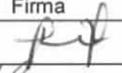
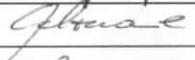
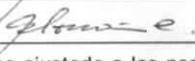
La copia al carbón de la consignación deberá ser remitida vía correo electrónico a coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co, y posteriormente por correo físico a la oficina de correspondencia, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororiental, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e **informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.**

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Coordinación de los Laboratorios Forenses establecerá la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2022. Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de las pruebas.

Atentamente,


Gloria Cárdenas Riaño
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Nadina Saavedra Garcia, Secretaria GRADF		2022-04-26
Revisó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2022-04-26
Aprobó	Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora GRADF		2022-04-26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.